

5.4.1- Recursos contra la resolución de desvinculación

¿Qué recurso cabe contra la resolución de desvinculación definitiva de los estudios en la estructura responsable del título (ERT)?

Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa, por tanto cabe la interposición de recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de la notificación.

¿Cuál es el plazo máximo para resolver el recurso de alzada?

Será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

¿Contra la resolución de un recurso de alzada?

No cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, que se presentará ante el Rector en los casos previstos en la Ley.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]